

RESOLUCIÓN DE 10 DE JULIO DE 2023, DE LA COMISIÓN DE TRABAJO, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA LISTA PROVISIONAL DE SOLICITUDES A PLAZAS DE PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD, PRESENTADAS EN APLICACIÓN DEL PUNTO III DE LOS "CRITERIOS PARA LA COBERTURA DE LA TASA DE REPOSICIÓN DE PROFESORADO, PREVISTA EN LA LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2023", (Aprobados por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca, en sesión ordinaria de 30 de mayo de 2023).

- PUNTO III. PLAZAS DE PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD PARA LA TRANSFORMACIÓN DE PLAZAS DE PROFESOR CONTRATADO DOCTOR O PLAZAS DE PROFESOR PERMANENTE LABORAL -

- LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES A PLAZAS DE PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD -

DNI.	APELLIDOS Y NOMBRE	DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	CENTRO
A) SOLICITUDES ADMITIDAS				
***7185**	García-Baquero Moneo, Gonzalo	Botánica y Fisiología Vegetal	Botánica	Facultad de Biología
***3589**	Álvarez Lozano, Raquel	Ciencias Farmacéuticas	Química Orgánica	Facultad de Farmacia
***9928**	García Cenador, María Begoña	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
***8156**	Villarino Otero, Alberto	Construcción y Agronomía	Ingeniería de la Construcción	Escuela Politécnica Superior (Avila)
***9319**	Pérez Sánchez, Rodrigo	Construcción y Agronomía	Producción Vegetal	Facultad de Ciencias Agrarias y Ambientales
***1513**	Herráez Aguilar, Elisa	Fisiología y Farmacología	Farmacología	Facultad de Medicina
***1904**	Lozano Esteban, Elisa	Fisiología y Farmacología	Fisiología	Facultad de Enfermería y Fisioterapia
***7745**	Pericacho Bustos, Miguel	Fisiología y Farmacología	Fisiología	Facultad de Medicina
***7421**	Prieto Vicente, Marta	Fisiología y Farmacología	Toxicología	Facultad de Farmacia

La UNIVERSIDAD DE SALAMANCA pone en conocimiento de los usuarios que podrá crear un archivo automatizado con los datos personales que sean facilitados a la misma y en estricto cumplimiento con lo preceptuado en la legislación en materia de protección de datos. Los usuarios, conforme a lo previsto en los artículos 15 y siguientes del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento General de Protección de Datos, en adelante RGPD), podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y oposición de sus datos recopilados y archivados. El ejercicio de estos derechos deberá efectuarse mediante comunicación escrita dirigida al Gabinete Jurídico de la UNIVERSIDAD DE SALAMANCA, y podrá presentarse a través del Registro General o del Registro Electrónico de la USAL, o bien por cualquiera de los métodos previstos en la Ley. Deberá acompañarse a la comunicación fotocopia del DNI, pasaporte u otro documento válido que identifique al titular del derecho, excepto si se hace uso del procedimiento telemático, en cuyo caso el uso de la firma electrónica identificativa eximirá de la presentación de DNI o documento equivalente.

- PUNTO III. PLAZAS DE PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD PARA LA TRANSFORMACIÓN DE PLAZAS DE PROFESOR CONTRATADO DOCTOR O PLAZAS DE PROFESOR PERMANENTE LABORAL -

- LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES A PLAZAS DE PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD -

DNI.	APELLIDOS Y NOMBRE	DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	CENTRO
***1505**	Vicente Vicente, Rosa Laura	Fisiología y Farmacología	Toxicología	Facultad de Farmacia
***8573**	Morales Sánchez-Migallón, Juan	Geología	Cristalografía y Mineralogía	Facultad de Ciencias
***3821**	Palomeras Torres, Inmaculada	Geología	Geodinámica Interna	Facultad de Ciencias
***0497**	Alonso García, Montserrat	Geología	Paleontología	Facultad de Ciencias
***9002**	Ausín González, Blanca	Geología	Paleontología	Facultad de Ciencias
***4272**	García Arias, Marcos	Geología	Petrología y Geoquímica	Facultad de Ciencias
***9084**	Álvarez Rodríguez, María Victoria	Historia del Arte. Bellas Artes	Historia del Arte	Facultad de Geografía e Historia
***8521**	Casas Hernández, Mariano	Historia del Arte. Bellas Artes	Historia del Arte	Facultad de Geografía e Historia
***1459**	Vicente Albarrán, Fernando	Historia Medieval, Moderna y Contemporánea	Historia Contemporánea	Facultad de Geografía e Historia
***1240**	García Ovejero, Raúl	Ingeniería Mecánica	Ingeniería Eléctrica	Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial (Béjar)
***1270**	Raposeiras Ramos, Aitor Cristiam	Ingeniería Mecánica	Mecánica de Fluidos	Escuela Politécnica Superior (Zamora)
***5634**	Escandell Montiel, Daniel	Literatura Española e Hispanoamericana	Literatura Española	Facultad de Filología
***3433**	Alonso Blanco, Ricardo José	Matemáticas	Análisis Matemático	Facultad de Ciencias
***6364**	Hernández Serrano, Daniel	Matemáticas	Geometría y Topología	Facultad de Ciencias
***4294**	Gutiérrez Sastre, Marta	Sociología y Comunicación	Sociología	Facultad de Ciencias Sociales

Nº TOTAL DE SOLICITUDES: 24

La UNIVERSIDAD DE SALAMANCA pone en conocimiento de los usuarios que podrá crear un archivo automatizado con los datos personales que sean facilitados a la misma y en estricto cumplimiento con lo preceptuado en la legislación en materia de protección de datos. Los usuarios, conforme a lo previsto en los artículos 15 y siguientes del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento General de Protección de Datos, en adelante RGPD), podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y oposición de sus datos recopilados y archivados. El ejercicio de estos derechos deberá efectuarse mediante comunicación escrita dirigida al Gabinete Jurídico de la UNIVERSIDAD DE SALAMANCA, y podrá presentarse a través del Registro General o del Registro Electrónico de la USAL, o bien por cualquiera de los métodos previstos en la Ley. Deberá acompañarse a la comunicación fotocopia del DNI, pasaporte u otro documento válido que identifique al titular del derecho, excepto si se hace uso del procedimiento telemático, en cuyo caso el uso de la firma electrónica identificativa eximirá de la presentación de DNI o documento equivalente.

- PUNTO III. PLAZAS DE PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD PARA LA TRANSFORMACIÓN DE PLAZAS DE PROFESOR CONTRATADO DOCTOR O PLAZAS DE PROFESOR PERMANENTE LABORAL -

- LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES A PLAZAS DE PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD -

DNI.	APELLIDOS Y NOMBRE	DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	CENTRO
------	--------------------	--------------	----------------------	--------

Los Departamentos interesados dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Tablón Oficial de Personal Docente e Investigador, en la Sede Electrónica de la Universidad de Salamanca, <https://sede.usal.es>, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión en la relación de admitidos y excluidos. Con carácter informativo, esta Resolución también se publicará en la página web del Servicio de Personal Docente e Investigador, <http://www.usal.es/pdi>.

Salamanca, 10 de julio de 2023

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TRABAJO,

David Díez Martín

VICERRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO,

La UNIVERSIDAD DE SALAMANCA pone en conocimiento de los usuarios que podrá crear un archivo automatizado con los datos personales que sean facilitados a la misma y en estricto cumplimiento con lo preceptuado en la legislación en materia de protección de datos. Los usuarios, conforme a lo previsto en los artículos 15 y siguientes del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento General de Protección de Datos, en adelante RGPD), podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y oposición de sus datos recopilados y archivados. El ejercicio de estos derechos deberá efectuarse mediante comunicación escrita dirigida al Gabinete Jurídico de la UNIVERSIDAD DE SALAMANCA, y podrá presentarse a través del Registro General o del Registro Electrónico de la USAL, o bien por cualquiera de los métodos previstos en la Ley. Deberá acompañarse a la comunicación fotocopia del DNI, pasaporte u otro documento válido que identifique al titular del derecho, excepto si se hace uso del procedimiento telemático, en cuyo caso el uso de la firma electrónica identificativa eximirá de la presentación de DNI o documento equivalente.